



## **CONTROL DE *Cortaderia selloana* EN BIZKAIA: DISEÑO DE UNA METODOLOGÍA DE CONTROL Y ACCIÓN CONJUNTA. APLICACIÓN (2014-2018) EN LA CUENCA DEL BARBADUN.**

### INTRODUCCIÓN.

En la cornisa cantábrica y, en Bizkaia en particular, pocas especies de flora exótica invasora han logrado que una parte importante de la población las reconozca como tales. *Cortaderia selloana* es, sin duda, una de ellas.

La marcada preferencia de la especie por lugares con climatología más benigna, con un índice de termicidad más elevado, junto a una mayor intervención humana precisamente en lugares de esas características climáticas provoca una masiva presencia de la especie en la zona nor-occidental y nor-central de Bizkaia donde su ubicación se circunscribe, preferentemente, a zonas con presencia de infraestructuras viarias, polígonos industriales, urbanizaciones de todo tipo, especialmente las fallidas, a las canteras y a los vertederos.

Tras la regulación establecida en la Ley 42/2007 de Patrimonio Natural y Biodiversidad y la inclusión de esta especie en el R.D. 630/2013 por el que se regula el catálogo español de especies exóticas invasoras queda claramente establecido el marco



normativo en el que se incluyen las actuaciones de control de la especie *Cortaderia selloana*.

## GESTIÓN DE FLORA EXÓTICA INVASORA EN BIZKAIA.

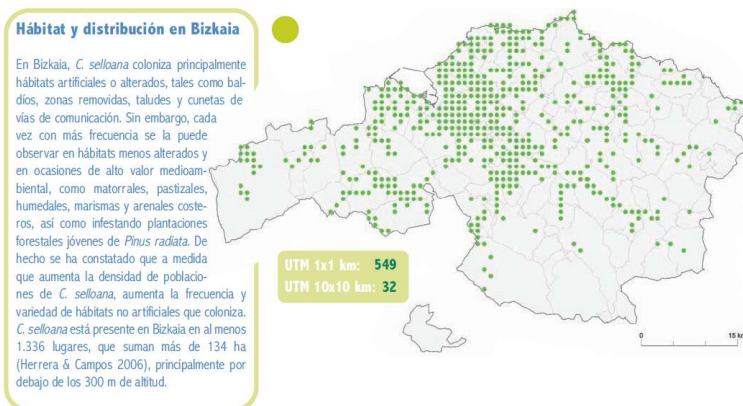
En el marco de las competencias de gestión de flora exótica invasora derivado de la distribución competencial existente en la CAPV, la Diputación Foral de Bizkaia tiene encomendadas las de gestión y ejecución de la normativa y de la planificación aprobada por Gobierno Vasco y Gobierno de España.

El Servicio de Patrimonio Natural realizó un análisis de las valoraciones realizadas por los especialistas respecto a las distintas especies de flora exótica invasora así como de la normativa en vigor, con la finalidad de determinar las especies objetivo a las que dedicar los esfuerzos y limitados medios disponibles por la Diputación Foral de Bizkaia (DFB).

Se declararon 6 especies de flora como prioritarias para la actuación de la DFB. Así mismo, se establecieron los ámbitos de priorización del esfuerzo, básicamente los Espacios Naturales Protegidos y la Red Natura 2000.

Por otra parte, se decidió centrar los esfuerzos de control del plumero de la pampa en una zona particular de Bizkaia y se escogió una cuenca de la zona noroccidental, en el entorno de la Zona Especial de conservación (ZEC) ría de Barbadun,

como espacio en el que aplicar un protocolo de control y eliminación en todo el espacio.



Campos JA. y Herrera M. (2009)

## PROGRAMA DE CONTROL DE *Cortaderia selloana* EN LA CUENCA DE BARBADUN.

### Objetivos principales del programa de la DFB.

- Intentar comprobar en una zona geográfica amplia (136 km<sup>2</sup>), con abundante, pero no masiva, presencia de *Cortaderia selloana*, si el trabajo conjunto de administraciones y la concentración de esfuerzos en un determinado ámbito geográfico consigue reducir la presencia de la especie. Valorar también la evolución de la intensidad del esfuerzo que supone el control realizado sobre la especie.



- Disminuir la presencia de *Cortaderia* en la ZEC ría de Barbadun, evitar sus negativos efectos paisajísticos en dicha ZEC y evitar los negativos efectos en la biodiversidad del espacio de la red natura 2000 por ocupación de hábitats de interés europeo y posible afección a especies amenazadas en la Zona Especial de Conservación.



Presencia de plumero de la pampa en la ría de Barbadun (año 2014)

## Premisas e hipótesis de partida

- En la lucha contra *Cortaderia selloana* y, probablemente, contra otras especies de flora exótica invasora, las actuaciones de control y erradicación no deben centrarse en los lugares con una mayor



concentración de esta planta. Dichos esfuerzos deben ser dirigidos a aquellos lugares donde la presencia de *Cortaderia* es menor, incluso tan sólo esporádica, puesto que eliminar esos ejemplares aislados significa en muchos casos la eliminación del foco inicial de una futura floreciente población de plumero de la pampa y, además, son precisamente esos ejemplares aislados los más sencillos y baratos de eliminar.

-La realización de esfuerzos intensivos, pero aislados en el tiempo, para la eliminación de *Cortaderia selloana* en lugares fuertemente afectados por esta planta, es una forma poco eficaz de lucha contra esta especie.

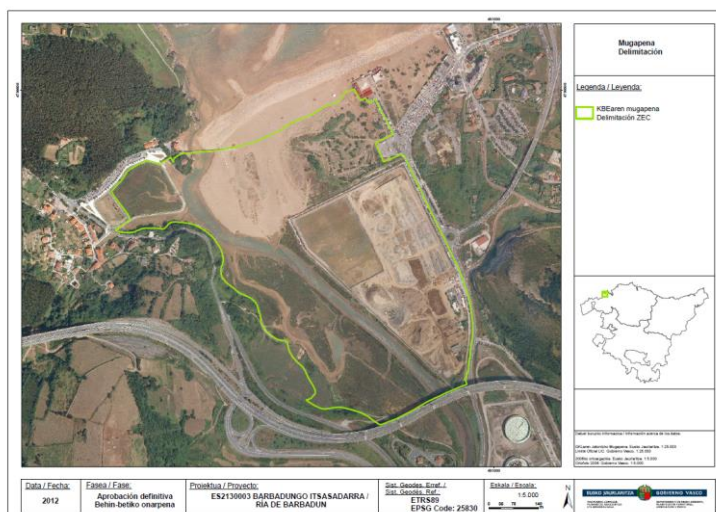
-Es preciso centrar los esfuerzos de control en aquellos lugares en los que es posible, por ser menor la inversión requerida, mantener el esfuerzo de control durante varios años.

-Es fundamental que el esfuerzo de control sea realizado de forma conjunta, dentro del mismo ámbito geográfico, por los distintos gestores de terrenos. La administración ambiental, por si sola, carece de recursos suficientes para controlar la planta.

## **Ámbito geográfico del programa**

El ámbito espacial del protocolo se aplica en 5 municipios del noroeste de Bizkaia, Zierbena, Muskiz, Abanto, Sopuerta y Galdames, con una

superficie total aproximada de 136 km<sup>2</sup>. Dentro de dicho ámbito geográfico se encuentra situada la ZEC ría de Barbadun un estuario incluido en la red natura 2000, con presencia de hábitats de marisma y dunares, que tiene una superficie aproximada de 50 Has.



ZEC ría de Barbadun

## Método y herramientas del programa de Control.

-Atribuir la responsabilidad de la eliminación y control de la especie al propietario/gestor de cada terreno, que es lo que, entendemos, está determinado por la legislación vigente.

-Conseguir la implicación de distintas administraciones en la realización de una tarea que





obliga a todos, entidades públicas, privadas y particulares.

El programa incluye los siguientes compromisos y actuaciones:

### Compromisos municipales:

Se requiere compromiso municipal formalizado por escrito que incluye.

-Designar una persona del ayuntamiento para atender las llamadas de solicitud de información o de los vecinos que deseen que se retiren los ejemplares de sus terrenos.

-El personal propio del Ayto. o por medio de contratistas debe mantener limpio de plumeros, los jardines y espacios de gestión municipal (vías públicas locales etc.)

-Efectuar el buzoneo de trípticos y publicitar el programa a los vecinos.

-Ocuparse de la gestión de la firma del documento de compromiso de particulares que solicitan ayuda y asumen a futuro mantener limpios sus terrenos. Cumplimentar los datos para el registro de dichas actuaciones.

-Implicarse en la comunicación con las empresas del municipio para que actúen y eliminen la Cortaderia en sus terrenos.

## Compromisos del Servicio de Patrimonio Natural de la DFB:

- Asesoramiento al municipio respecto a sistemas de eliminación.
- Diseño, impresión y suministro de folletos para buzoneo a todos los vecinos.
- Control de Cortaderia de las zonas con protección ambiental del municipio.
- Retirar ejemplares de Cortaderia de los terrenos de particulares que firmen compromiso.
- Realización de gestión de mediación con Servicio de Montes, con Departamento de OOPP para que retiren Cortaderia de los MUP y carreteras forales respectivamente.
- Envío de cartas a empresas con terrenos fuertemente afectados por Cortaderia recordando su obligación de mantener limpios sus terrenos.

## **Sistema de eliminación de ejemplares utilizados en el programa**

Se utiliza un sistema de eliminación de ejemplares que prioriza el arranque manual de los ejemplares jóvenes, con azada de los intermedios y mediante cabrestante para los ejemplares mayores. Dentro de las zonas protegidas éstos son los únicos sistemas utilizados. En determinados casos (zonas con densidad muy alta de cortaderia y ejemplares muy





grandes p.ej. o zonas de gran dificultad de acceso) se utiliza herbicida.

En todo caso el uso de herbicida se realiza con los ejemplares grandes tras el paso previo para eliminación de manual o con herramienta de los ejemplares pequeños e intermedios.

## Clasificación de las plantas de Cortaderia I, II, III y IV

A efecto de sistematizar mejor la información Dividimos las plantas en 4 clases.

Clase I. Ejemplares de tamaño pequeño arrancables a mano.

Clase II. Tamaño mediano que se arrancan fácilmente con azada.

Clase III. Igual que clase II pero que han generado flor.

Clase IV. Grandes ejemplares que se deben arrancar con maquinaria (cabrestante, miniexcavadora, etc.)



Camión con cabrestante para grandes ejemplares.

## Destino de los restos.

Este es uno de los aspectos en los que la decisión tomada ha permitido ahorrar trabajo y abaratar el coste de las operaciones. No nos complicamos. La conclusión es que, al tratarse de una gramínea, su proceso de pudrición es relativamente rápido y por lo tanto no merece la pena el gasto en traslado a vertedero o el uso de otros métodos de eliminación de restos.

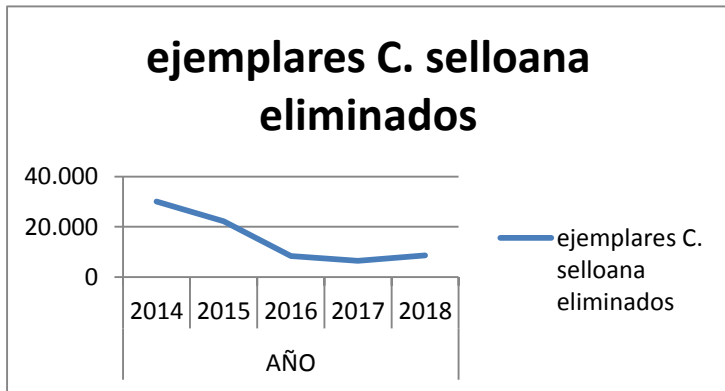
En determinados casos los restos sí se trasladan por razones de estética.



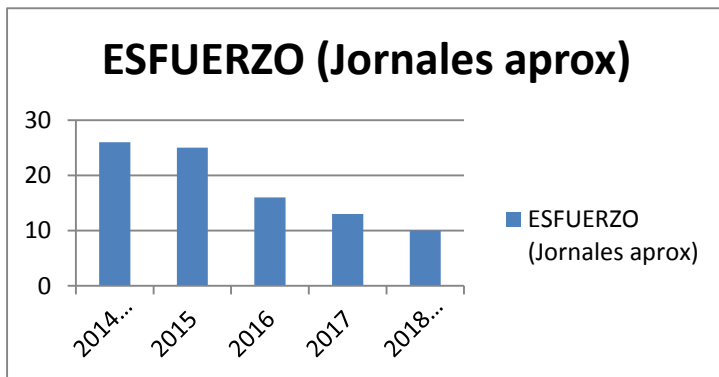
Arranque manual de ejemplares de *Cortaderia selloana* en Barbadun.

## **Resultados.**

El número de ejemplares de *Cortaderia Selloana* eliminados en el interior de la ZEC ría de Barbadun entre los años 2014-2018 supera los 70.000 hasta el momento.



La evolución del esfuerzo de control (jornales de trabajo/año) en la ZEC ría de Barbadun 2014-2018 presenta una tendencia a la disminución que se mantiene con el paso de los años.





## **Problemas detectados y otras herramientas necesarias para el éxito en el control de Cortaderia.**

Los mayores problemas en la implantación del programa y para la obtención de resultados satisfactorios no se encuentran en la dificultad técnica de eliminación de ejemplares de *Cortaderia selloana*. Al contrario, la eliminación de los ejemplares de Cortaderia es muy sencilla, excepto en determinados lugares con una orografía complicada (taludes de carreteras, canteras, etc.).

Lo problemas detectados se centran en la atribución de la responsabilidad de control de la planta al gestor/propietario del terreno y en lograr un esfuerzo sostenido y regular de control por parte de todas las partes implicadas (especialmente administraciones).

Una herramienta útil para lograr una adecuada implicación de todas las partes implicadas sería la de la sanción administrativa. Estando prevista en la normativa vigente sería necesario implementarla para su uso en determinados casos.

## **Otras medidas implantadas en el conjunto de Bizkaia.**

-La inclusión en las autorizaciones de obras de medidas de protección frente a la transmisión de semillas (tierras con semillas) así como la aplicación de medidas correctoras que garanticen la rápida ocupación del espacio (revegetación por siembra o hidrosiembra) y la supervisión y eliminación in situ,

durante al menos tres años, de los ejemplares que germinan de *C. selloana*, garantiza la minimización en la generación de nuevos focos de la especie.

## Conclusión.

Los resultados obtenidos tras 5 años de trabajo permiten concluir que mediante la aplicación de esta metodología es posible, en una cuenca cantábrica, una reducción significativa de la superficie ocupada por *Cortaderia selloana* y del número de ejemplares, minimizándose la afección paisajística.

El control sistemático de la especie *Cortaderia selloana*, mediante la implicación de todas las administraciones con competencias territoriales en un determinado ámbito geográfico, permite mantener espacios de interés ambiental libres de *Cortaderia selloana* constatándose una reducción progresiva del esfuerzo de trabajo dedicado al control de la planta invasora dentro de las zonas con valor mayor ambiental del territorio.

Autor: Aitor Uriarte Bautista. Técnico Superior de Medio Ambiente. Servicio de Patrimonio Natural. Departamento de Sostenibilidad y Medio Natural. Diputación Foral de Bizkaia.

Alameda Rekalde 30 4<sup>a</sup> Bilbao Tel.  
944066052/688611102 [aitor.uriarte@bizkaia.eus](mailto:aitor.uriarte@bizkaia.eus)

Título: CONTROL DE *CORTADERIA SELLOANA* EN BIZKAIA: DISEÑO DE UNA METODOLOGÍA DE CONTROL Y ACCIÓN CONJUNTA. APLICACIÓN (2014-2018) EN LA CUENCA DEL BARBADUN.

*Cortaderia selloana* es una de las 6 especies de flora invasora incluidas en el RD 613/2013 cuyo control ha sido definido como de carácter prioritario por la Diputación Foral de Bizkaia. En el año 2014 se diseñó una metodología de control de esta planta que se ha aplicado en la cuenca del río Barbadun (oeste de Bizkaia) durante 5 años, 2014-2018. La metodología incluye la colaboración con otras administraciones: Gobierno Vasco, Demarcación de Costas del País Vasco y Dep. de OOPP de la DFB, y 5 municipios de la cuenca, así como empresas y particulares; la difusión del programa, y la dedicación de recursos económicos y humanos al mismo. El método incluye la realización de labores de eliminación de las plantas, priorizando labores mecánicas y manuales frente al uso de herbicidas, y la supervisión y vigilancia de resultados.

Se concluye que la aplicación de esta metodología en una cuenca cantábrica es válida, habiéndose reducido la extensión de los focos de plumero de la pampa y los ejemplares de la planta invasora y minimizándose la afección paisajística.

El control sistemático de la especie *Cortaderia selloana*, mediante la implicación de todas las administraciones con competencias territoriales en dicho ámbito, permite mantener espacios de interés ambiental libres de *Cortaderia* constatándose una reducción progresiva del esfuerzo de trabajo dedicado al control de la planta invasora dentro de las zonas con valor mayor ambiental del territorio.





## **Bibliografía.**

Mercedes Herrera Gallastegui y Juan Antonio Campos Prieto (2010). Flora alóctona invasora en Bizkaia. 196 pp. Edita el Instituto para la Sostenibilidad de Vizcaya. ISBN: 978-84-7752-477-7.

Campos JA. y Herrera M. (2009). Diagnósis de la Flora alóctona invasora de la CAPV. Dirección de Biodiversidad y Participación Ambiental. Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Gobierno Vasco. 296 pp. Bilbao

Herrera, M y J.A. Campos (2006). El carrizo de la pampa (Cortaderia selloana) en Bizkaia. Guía práctica para su control. Instituto de Estudios Territoriales de Bizkaia. Diputación Foral de Bizkaia. 43pp.